

EL CORREO

Año X.

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, postas 4'50 al mes; provincias, postas 5 trimestre pagando en la Administración, y postas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, postas 12 trimestre; Filipinas, postas 15, y países fuera de la unión postal, postas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Sábado 4 de Mayo de 1889

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde también se reciben anuncios espaciales y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador **D. MANUEL R. PASTRANA**

Núm. 3.318

EL CRÍMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL

Programa de hoy.

Prueba de la información suplementaria; declaración de los porteros de la calle de Eguiluz; el cambiante Sr. Gil; la señora de Zuazo; el cochero Fernández; Dolores Barba; Consuelo Avila; el Pico; el Jaquete; el Cano, y otros testigos de importancia.

El público espera con impaciencia la sesión de hoy, en la esperanza de que ha de arrojar bastante luz sobre las oscuridades del proceso.

Comienza la sesión.

Se procede al examen de un testigo atrasado, que no prestó la declaración cuando le correspondía. Este es el llamado *Galleta*, que dijo haber oído a Varela que daría 2 000 duros a quien matara a su madre.

Fue procesado por lesiones. Es sordo, y necesita que el portero *Arioba* le haga de trompetilla.

Dice que no le llaman *Galleta*, sino que se dedica a vender galletas.

Declara que la famosa frase la oyó de referencia, y que no se la oyó a él. No puede decir a quién lo oyó; que fue rumor recogido en los cafés o bares.

El Sr. *Rojo Arias* le pregunta si es la misma persona que dirigió a *El Liberal* denegando la imputación de la especie. Contesta afirmativamente.

Antes de procederse a la información suplementaria, el señor fiscal cree oportuno interrogar a Higinia. Preguntala si en los días 22 al 26 hizo Dolores gestiones para entrar a servir a doña Luciana.

Higinia: Sí, señor; y una de las veces fuimos juntas, pero yo me quedé fuera.

Fiscal: ¿Con qué objeto fueron ambas a pretender simultáneamente la entrada en la casa? ¿Qué propósito la llevó a Vd. a servir a doña Luciana?

Higinia: Es que entramos con el propósito de robar. Dolores me dijo que aquella señora tenía un hijo que estaba fuera de Madrid.

Fiscal: ¿Y con quién contaba Dolores para que dieran informes de ella?

Higinia: Con una señora a quien fué a pedir que los diera. Esta señora es madre de un muchacho que se llama Emilio.

Fiscal: ¿No le pidió a Vd. doña Luciana la cédula?

Higinia: Da detalles sobre la cédula falsa y la manera como Dolores y el tabernero trataron de este asunto. Añade las señas y filiación del tabernero, de quien dice que es hombre de buenas carnes. Dice que tomaron unas copas con el tabernero y su mujer.

Fiscal: ¿Qué cantidad dieron ustedes por la cédula?

Higinia: Nueve reales por la cédula y cuatro de gratificación. Este dinero lo tenía yo de 10 reales que me dió Felisa Marín y 6 del empeño de un jergón.

Testigo: ¿Qué día recibió Vd. la cédula?

Higinia: El lunes por la mañana a las nueve, y en seguida me fui a casa de doña Luciana.

Preguntada por lo que hicieron el día de San Pedro, se ratifica en que fueron a buscar al Cano para que los ayudara a robar, y en que éste contestó que no era ese su oficio, y se negó.

Acerca de lo que hizo el domingo 1.º de Julio, dice que salió por la mañana a la compra, y que después de volver y dar a su señora una taza de té y de tomar ella chocolate, salió de nuevo a la calle a eso de las nueve.

Quedamos convenidos—dice—en que ella me aguardaría el domingo y que allí hablaríamos.

El domingo salí a la compra, y luego fui a misa; salí a eso de las nueve, y me dijo: «Pues no hay remedio; yo estoy sin desayunarme, y necesito robar.» Dijo que buscáramos dos hombres; eran el *Jaquete* y el *Pico*. Dolores los llamó en la calle de los Reyes, y allí se pararon y hablamos. Hablamos los cuatro, y ellos se negaron a tomar parte en el robo.

Dolores me acompañó y me dijo: «En el momento que salga tu señora, te asomas al balcón y me enseñas un pañuelo.—Efectivamente; así lo hice, y no recuerdo si la llamé con la voz.

Dolores salió primero a la calle, y a los pocos momentos salió yo. En la portería había una ó dos personas, que no recuerdo. Nos juntamos en la calle del Divino Pastor, y Dolores sacó uno de los billetes que había cogido, y luego fuimos a la calle de Preciados a cambiar el billete. Me parece que le dieron billetes pequeños y 19 duros y algo más.

Dijo Dolores que le habíam cobrado dos reales. Luego fuimos al Sótano H.

Aquí describe con minuciosa precisión lo que tomaron en el Sótano.

Dice que intentaron tomar un cuarto cerca de la calle de los Reyes antes de ir a la calle de Eguiluz; pero no recuerda más señas de la portería sino que era alta y pálida.

Refiere lo que sucedió entre las procesadas y los porteros de la calle de Eguiluz con los mismos detalles que en su anterior declaración.

Esta misma conformidad se advierte respecto a la conocida *odisea* de bollería, taberna, paseo por el Hipódromo, compra del petróleo en una calle próxima a la plaza del Carmen etc.

Con gran precisión y seguridad dá las señas de todos los sitios visitados por las procesadas.

Faltos—añade—después juntas por la calle de la Corredera y allí me despidió Dolores diciéndome: «La Virgen te ampare, anda con Dios», y nos separamos. También me aseguró

antes, que si me llevaban a la cárcel no me haría falta nada.

Respecto a la comunicación en la cárcel, dice que hablaron algunas veces, y da explicaciones minuciosas de la forma y manera como se comunicaban, echándose Dolores en el suelo junto a una reja baja. Repite lo del pañuelo, y lo ocurrido cuando intervino el Sr. Millán Astray.

Añade lo que le dijo Dolores de que el dinero estaba en la calle de la Aduana; Tú debes negar siempre y negar y negar. Refiere que Dolores le dijo haber tomado otro cuarto en la calle de la Aduana para guardar lo robado, y que pasados dos meses le participó que un tabernero de la calle de Alcalá se había encargado de guardar lo robado. Este tabernero—añade—según Dolores me dijo, habla guardado ya dinero de otros robos y se quedaba con la mayor parte; pero Dolores no tuvo inconveniente, de acuerdo con Anton, en que el tabernero tomara la roba do, porque ya lo más importante para nosotras era que no se descubriera el robo.

Fiscal: ¿De modo que Vd. se afirma y ratifica en todo lo que tiene declarado?

Higinia: Sí, señor.

Fiscal: Pues entonces ¿cómo dijo Vd.—y esto lo he leído en algún periódico—que la verdad era lo que había declarado el Sr. Araus?

Higinia: Pero no han querido añadir lo que también dije, y que fué esto: «Higinia Balager ha dicho muchas mentiras en nueve meses; pero esto ha dicho muchas más en un momento.»

El Sr. Ruiz Jimenez, abogado de la acción popular, pregunta.

Letrado: ¿Conocía Vd. a doña Luciana?

Higinia: La había visto en el cajón cuando iba doña Luciana a la Cárcel. Además oí hablar de ella a la nuera de esa señora, ó sea *Lola la Billetera*.

Letrado: ¿Fue Vd. a casa de doña Luciana varias veces a pretender colocación?

Higinia: Sí, señor.

Letrado: ¿Siempre con el nombre de *Isidora*?

Higinia: Sí, señor; porque Dolores me dijo que diera nombre supuesto por lo que pudiera ocurrir.

Letrado: Antes del 26, ¿ya estaba Vd. apalabrada en casa de doña Luciana?

Higinia: Sí, señor.

Letrado: ¿Y cómo explica Vd. que doña Luciana supiera el verdadero nombre de Vd. cuando fué Vd. a presentar la cédula con el de *Isidora*?

Higinia: Porque mi señora habla estado a pedir informes no sé dónde, pero debió ser en la Cuesta de Areneros, como ha dicho aquí una tal Juana que ha declarado.

Letrado: ¿Y cómo yendo a preguntar por *Isidora* la dieron los informes de Higinia?

Higinia: Porque yo le había dicho que mi marido era un cojo que tenía un cajón frente a la Cárcel.

Declara que se sirvió el día 6 de Junio de Gregoria, la querida del Cano, para contestar a una carta de Fernando Blanco.

Contestando a una pregunta del Sr. Ruiz Jimenez, hace un inventario de lo robado, diciendo que había toda clase de monedas de oro, rolillos de billetes y varias alhajas.

Letrado: No teniendo Vds. más que duros, ¿cómo pagaron Vds. en pesetas al portero de la calle de Eguiluz?

Higinia: No señor, eso es mentira... yo no he declarado eso... yo he dicho que le dimos a los porteros diez duros en diez piezas y medio duro; seis reales de portería y cuatro para vino.

Ignora a qué hora regresó a casa de doña Luciana; pero afirma que debió ser de siete a ocho de la noche.

Explica por qué Dolores no le ha dado el dinero en la Cárcel, ni ella le ha pedido; diciendo que Dolores no lo tenía tampoco, y le decía continuamente que aunque saliera de la Cárcel no podría mandarle dinero, ni gastar en nada por que de seguro la seguirían a todas partes.

Preguntas del Sr. Gallana a Dolores Avila.

Letrado: ¿Desde cuándo conoce Vd. al Cano?

Dolores: Desde que vivía en la calle de la Comadre.

Letrado: ¿Niega Vd. que propuso el robo al Cano?

Dolores: Lo niego. Todo es incierto.

Letrado: ¿No vió Vd. al Cano después del crimen?

Dolores: Ni antes, ni después.

Letrado: ¿Conoce al cochero que las llevó de paseo el 1.º de Julio?

Dolores: No fui yo a tal paseo.

Acerca del reconocimiento en la Cárcel, recuerda el incidente de que hablaron los periódicos, afirmando que antes de reconocerlos los porteros, el juez la mandó arreglarse el pañuelo.

Insiste en que no salió de casa hasta las diez de la mañana del 1.º de Julio, y pretende explicar la contradicción que resulta con lo declarado en el sumario, esto es, que salió a las siete y fué a buscar casa para servir, asegurando que no dijo nada de lo que existe en el sumario, y que a ella no se le ha tomado ninguna declaración.

Protesta.

La presidencia prohíbe al letrado insistir en este análisis de contradicciones, sosteniendo que son verdaderos cargos a la procesada.

Se cambian frases vehementes entre el presidente y el letrado, y éste protesta de indefensión.

Al fin el letrado pide la lectura de las declaraciones de Dolores en el sumario.

Presidente: Por ahí debió empezar S. S.

Sigue Dolores.

Niega a todo cuanto la preguntan, contesta con poca congruencia, deja a Anton por mentiroso en cuanto las declaraciones de éste contradicen las suyas, acusa a Peña Costalago, echa en cara a Higinia sus liviandades, y describe escenas muy naturalistas entre Higinia y el maestro carpintero de la Cárcel, sobre una silla de casa de la procesada.

Preguntada por el fiscal acerca del reconocimiento hecho en la Cárcel y sobre la insinuación de la procesada, de que el juez le había mandado levantar el pañuelo, Dolores repite su declaración anterior, y como el fiscal le hiciera ver que él mismo estaba presente, y que dispuso que todas se levantaran los pañuelos, la procesada se desconcierta.

Perez de Soto a Higinia.

Letrado: Pregunta por una mesa, cama y muebles que tenía Higinia cuando se marchó Fernando Blanco.

Higinia: Yo no estaba mal, como dice el letrado, porque antes de marcharse Fernando Blanco, ya estaba yo en casa del Sr. Millán.

Explica la inversión que dió el dinero que obtuvo por la venta de los muebles.

El letrado llama la atención de la Sala acerca de una contradicción que observa entre dos manifestaciones de Higinia sobre lo del cambio del billete.

EMPIEZA LA PRUEBA

De la información suplementaria.

Consuelo Avila.

Viste mucho mejor que sus hermanas. Al verla, éstas horan. El presidente dice a la testigo que no tiene obligación de declarar en este caso, pero que puede hacerlo si quiere. Niégase a declarar y se retira.

La portera de la calle de Eguiluz.

Se llama Magdalena Blanco. Confirma en todos sus detalles la declaración de Higinia Balager, respecto a la conversación que tuvieron, al vino que bebieron, a la clase de moneda que le entregaron y a cuál de las dos procesadas pagó el alquiler.

No tenía facultades para entregar las llaves hasta hacer el contrato, pero cuando le daban el dinero creía que no debía poner inconvenientes ni dejar de entregar las llaves para barrer.

A petición del fiscal se da lectura de las diligencias de reconocimiento de las procesadas por los porteros, y de la visita de Higinia a la casa de la calle de Eguiluz.

Los letrados de la acción popular y defensor de Dolores reproducen las protestas que tienen formuladas contra la validez de esta testigo.

La Sala acuerda que la testigo reconozca a las procesadas, y esta lo hace con seguridad y firmeza.

A ruegos del defensor de Varela, Sr. Rojo Arias, se da lectura de la diligencia de inspección ocular en la casa de la calle de Eguiluz.

Se suspende la sesión por diez minutos.

Descanso.

Los comentarios de la sesión entre la gente de toga, se dirigen principalmente contra el presidente, por el rigor excesivo que desplegó al impedir al letrado Sr. Gallana examinar las contradicciones de Dolores Avila con referencia al sumario. El público comentaba la declaración de la portera de la calle de Eguiluz, recordando los imparciales la sinceridad de la testigo.

El Sr. Martos ha asistido a la primera parte de la sesión.

En el público mucho calor.

Continúa el juicio.

Miguel Martínez, es el portero de la casa de la calle de Eguiluz. Preguntado por el fiscal, confirma la declaración anteriormente hecha por su mujer.

Recuerda que fué él quien trajo el vino que los procesados mandaron comprar. En todo lo bre las demás concuerda su declaración con la portera.

El Sr. Perez de Soto interroga al testigo sobre personas que le fueron a indicar de qué se trataba la taba.

Contesta que la primera noticia del caso fué al ver llegar a la justicia. Dice que las tres mujeres estuvieron en la casa como unas tres horas. No recuerda que llevaran un bulto en la mano; pero sí que la botella la llevó él de su casa.

El letrado hace multitud de preguntas de poca importancia.

El Sr. Gallana le hace una pregunta referente al careo en la cárcel, interviene también el Sr. Perez de Soto y el fiscal, quien recuerda varias particularidades del careo, que aclaran lo referente a este asunto.

El portero reconoce a las dos procesadas.

La hija de los porteros no declara.

El Sr. Gil, cambiante de la calle de Preciados, declara que tiene abierto su establecimiento casi todos los días festivos, y que es probable lo

tuviera abierto el 1.º de Julio. No recuerda que estuvieran las dos mujeres, ni se fijó en ellas, aunque bien pudieran estar. Respecto al mueble designado por Higinia, confirma lo dicho por esta.

Los Sres. Gallana, Perez de Soto y Rojo Arias le interrogan sobre pormenores de poca importancia.

El dueño del «Sótano H.»

Se llama Mariano Merino, y viste correctamente.

No recuerda de la cita hecha por Higinia en su declaración; pero declara que tenía a su servicio un camarero de las señas que dió la procesada. Manifiesta que lo tomado por las procesadas no importó sino 13 reales y pico, y no los 15 ó 17 que dijo Higinia, aunque bien puede ser que tomaran unas aceitunas ó una botella, que hiciera montar la cuenta a la cantidad citada.

Entra despues el camarero del Sótano citado por Higinia, el cual no recuerda de nada ni reconoce a las procesadas.

Coro de testigos.

El dueño de la casa de la calle de Sandoval donde vivió Avelina Cervero, no declara más sino que Avelina vivió en la casa, se marchó de allí y los muebles los llevaron a otra casa.

Doña Antonia Zuazo, dueña de la casa de la calle de Eguiluz, dice que tenía prohibido a los porteros que dieran la llave hasta que se extingiera el contrato, y que en efecto el contrato estaba desalquilado el día 1.º de Julio.

El mueblera que dió los muebles a Avelina Cervero, no sabe más sino que Avelina no se los pagó y él se los llevó al almacén cuando supo que ésta se mudaba.

La portera del 109.—Es un portento de falta de memoria. Ni una sola vez ha dicho que recordara algo. Todos los esfuerzos de los letrados se estrellan ante este fenómeno de discreción ó de incapacidad mnemotécnica. Dice que no se fija en las personas que subían, porque como en la casa hay dos médicos, creía que irían de consulta. Es un raro ejemplar de porteras, porque no estaba enterada de nada de lo que sucedía en la casa.

D. Cándido Rodríguez.

Principia diciendo que no profesa ninguna religión positiva y que no puede prestar juramento. Interrogado por el fiscal acerca del papelito que han publicado los periódicos, en el cual decía el testigo a doña Asunción Loño que ya estaban descubiertas las alhajas de doña Luciana, el testigo hace la historia de ese papelito, diciendo que estando él un día en casa de la condesa de Yumuri, llegó el Sr. Araus, director de *El Liberal*, diciéndole a la condesa que si en el caso de que a él le entregaran unas alhajas tendría inconveniente en reconocer si entre ellas había algunas que habrían pertenecido a doña Luciana Borcino.

Entonces la condesa manifestó al Sr. Araus que hacia seis años que no hablaba con doña Luciana y por lo tanto que no podría conocer las alhajas. Al ver esto, el testigo se ofreció al señor Araus para que doña Asunción Loño reconociera las alhajas; pero le advirtió que para que esa señora le recibiera era preciso prepararla, porque no consentía que nadie le hablase mal de Varela a quien conceptuaba un santo.

Considerando el testigo que el Sr. Araus era una persona honrada y decente, no tuvo reparo en escribir una carta a doña Asunción Loño, diciéndole lo que se ha visto y añadiendo que Socorrito (en cuya casa escribía) le daba la enhorabuena por el descubrimiento de las alhajas y de los autores del crimen.

Esta carta que escribió el testigo, lo hizo a conciencia de que lo del descubrimiento era una farsa, pero estima que era necesario para que el Sr. Araus fuera bien recibido por doña Asunción.

Contestando a preguntas del Sr. Ruiz Jimenez, abogado de la acción popular, el testigo manifiesta que era la primera vez que el señor Araus ponía los pies en casa de la condesa de Yumuri, y censura que doña Asunción Loño y el Sr. Rojo Arias hayan hecho mal uso de una carta confidencial.

El abogado de Varela somete al testigo a un largo interrogatorio, en el cual éste confiesa que, si el Sr. Lastres no se encargó de la defensa del hijo de doña Luciana, fué porque al tener con él la primera conferencia sacó la impresión de que no era posible que ningún abogado que estimara su dignidad aceptase la defensa de aquel. (Rumores prolongados, que obligan al presidente a llamar al orden al público.)

Afirma también el testigo que doña Asunción Loño, acompañada de él, estuvo un día en la Cárcel con objeto de tener una comunicación extraordinaria con Varela, y que para conseguirlo se habían provisto de una carta de recomendación para el director de la Cárcel, encargando aquella al testigo el secreto para que su marido no se enterara.

Niega que fuera despedido de la casa de doña Asunción Loño por sus declaraciones, y refiere los disgustos que doña Luciana pasaba por su hijo, contando, por referencia, lo ocurrido cuando se dice que le hirió, y otra escena de unas monedas de cinco duros que doña Luciana guardaba con el chocolate, y que habiendo desaparecido, la hicieron creer que se las habían comido los ratones. (Risas.)

Entre este testigo y el Sr. Rojo Arias se han cruzado frases vivas, que el público ha comentado, y que han obligado al presidente á usar de su autoridad.

Dolores Barba.

La aparición en la Sala de este testigo, produce en el público murmullos de regocijo, porque espera sin duda que ha de escuchar la descripción de escenas del género más realista.

No se ha engañado el público.

Presidente: ¿Ha sido usted procesada alguna vez?

Testigo: Si señor; varias veces, aunque me esté mal el decirlo. (Risas.)

Fiscal: ¿Conocía usted á la Benita Valiente?

Testigo: Si señor; nos conocimos hace mucho tiempo; pero cuando nos llevaron á méndigas estando juntas en la Cárcel, fué cuando íntimamos más. (Risas.)

Fiscal: De manera que desde entonces se asociaron ustedes.

Testigo: Si señor; nos asociamos para vivir juntas sin necesidad de hombre ninguno.

(Grandes risas.)

Fiscal: ¿En qué sitios ha vivido Vd.?

Testigo: Señor, yo no sé; porque ando por Madrid sin perderme, pero no sé dar razón de las calles.

Fiscal: ¿Ganaban Vds. mucho dinero?

Testigo: Bastante; sí, señor; porque Benita es muy serrana, y sabe lo que se trae entre manos; y yo tengo también mis hombres, que me dan ocho ó diez duros cuando los necesito, pero que no los voy yo á traer aquí, ante un tribunal, porque son personas casadas, y no quiero yo compromisos. (Risas.)

A la calle de Ciudad Real nos fuimos á vivir por no desnuciar yo á otra que era vecina. Teníamos allí el retrato de la Higinia y el busto en escayola, porque el primero me lo había dado la Higinia y el segundo lo dejó en la Cárcel diciendo que se lo había regalado su defensor, y yo lo recogí.

Las tres yeguas las compramos con nuestras economías, porque, mire la Excmo. Sala, la Valiente y yo somos dos cuerpos y un alma, y todo lo que ganamos lo juntamos. Los muebles que nos encontraron en la calle de Ciudad Real, no eran tan buenos como se ha dicho; valdrían entre todos unos 20 duros.

Lo que hay es, que yo pensaba ponerlos faldas nuevas, porque me gusta tener las cosas bien puestas, por si va algún señor. (Risas.)

Por último, la Dolores Barba, siempre con su desparpajo y con su acento *quedón* (como dicen en los barrios bajos), contesta á preguntas del Sr. Rojo Arias, explicando cómo estuvieron en Alcalá á esperar que saliera de la Galera una hermana de la Valiente; cómo en los dos días que allí permanecieron estuvo bailando al son de la guitarra de un ciego á quien le dió un real porque ella janda, anda, baila más que un tiempo, cuando está en la Cárcel, y cómo por último trajo unas fajas y unos gorros para un niño por encargo de otra presa de Alcalá á la cual no conocía, y que se las había dado para entregar á Dolores Avila.

A las seis se suspendió el juicio, saliendo el público muy regocijado de la declaración de Dolores Barba.

EL RUMOR DEL DIA

Ayer, sin duda por creerse que terminaría la discusión de alcoholes, se dijo que hoy comenzaría el debate del sufragio universal; pero la discusión de alcoholes no terminó ayer, y dudamos mucho termine hoy, porque faltan dos turnos de la totalidad, y varias enmiendas á los artículos; y como la ley urge, parece natural creer que el ministro de Hacienda aspire á su aprobación rápida.

Sin que sepamos—lo que al fin hoy se resolverá—ocurre que algunos periódicos acostumbrados ya á embrollarlo todo, dicen que el gobierno aplaza, por su deseo, el sufragio universal; y que por consecuencia de esto están incomodados el Sr. Castelar y el Sr. Martos; que de fijo se retirarán de la especie, porque mejor que nadie saben cuáles son—desde hace tiempo—los verdaderos deseos del Sr. Sagasta en este particular.

A todo esto, se entrelazan con este asunto, los rumores sobre la actitud del Sr. Romero Robledo, y las bromas de los conservadores al señor Castelar, por suponer que no hay ya sesiones dobles.

Peró sobre el Sr. Romero Robledo, á más de decir varios colegas que no considera ahora oportuna la proposición arancelaria del señor Villaverde, se sabe también que no se opondrá, cuando el caso llegue, á sesiones dobles, ni se opondrá tampoco á que principio pronto el sufragio universal.

En cuanto al Sr. Castelar, hé aquí lo que escribe *El Globo*:

Según los conservadores, andaban ayer los posibilistas cariacontecidos, y su jefe el Sr. Castelar furioso, porque no se celebran las sesiones dobles. No hay tal cosa. Ni el Sr. Castelar ni sus amigos han mostrado empeño en que se celebren sesiones dobles. Les basta con que en la ordinaria se ponga al debate como asunto preferente el dictamen al proyecto sobre el sufragio universal.

Resulta, por tanto, que cuando se van á comprobar bien los rumores de algunos periódicos, se ve que estos rumores son caprichosos.

Por lo demás, á nosotros nos parece natural que continúe discutiéndose con la posible rapidez, la ley de alcoholes, porque es urgente y es provechosa.

Podrá tardarse dos ó tres días en su aprobación. También deba comenzar pronto el sufragio universal, si bien comenzado habría que interrumpirlo para dejar peso á los alcoholes, cuya urgencia es notoria.

La cuestión de las harinas.

Anoche terminó la discusión sobre el aumento de derechos á las harinas pedido por los fabricantes de Barcelona.

Como ya hemos dicho ayer, el dictamen de la mayoría de la ponencia concluyó proponiendo desestimar la petición. En defensa del voto particular presentado por el Sr. Nicolson, pronunció el señor marqués de Pozo Rubio un notable discurso, entrando con gran habilidad en otro orden de consideraciones; es decir, preparando la conclusión que presentó de examinar la cuestión de los trigos, que en su concepto no podía separarse de la que se discutía, y proponiendo que se nombrase nueva ponencia.

El Sr. Sanromá, como uno de los ponentes, contestó con otro buen discurso basado en las consideraciones, ya más generales, en que había entrado el debate.

El Sr. Alonso de Beraza usó de la palabra para hacer ver que no procedía, ni tratar de la cuestión de los trigos, ni nombrar nueva ponencia; que lo que se discutía era un voto particular sobre una cuestión concreta, que era la consultada á la junta, y que, consumidos los turnos, lo que procedía era admitir ó desechar el voto particular.

Después de varias rectificaciones, se procedió á la votación, quedando desechado el voto particular en votación ordinaria por 15 votos contra siete. Inmediatamente se procedió á votar el dictamen de la ponencia en votación nominal, á petición del señor marqués de Pozo Rubio.

Quedó el dictamen aprobado por 14 votos contra ocho. Votaron en pró los vocales director general de Aduanas, jefe de la seccion de comercio del ministerio de Estado, D. Manuel María Lorente, D. Wenceslao Martínez, D. Rafael Prieto y Canles, señor marqués de Aguller de Campóo, D. Bonifacio Ruiz de Velasco, don Constantino Saez Montoya, D. Pedro Mateo Sagasta, D. Joaquín María Sanromá, señor duque de la Victoria, D. J. M. Alonso de Beraza, el presidente D. Salvador Albacete y el secretario D. J. B. Sitges.

Votaron en contra los Sres. D. Manuel María Alvarez, D. José María Cornet, D. Fernando Cos Gayon, D. Federico Nicolan, D. José Oria de Rueda, señor marqués de Pozo Rubio, don Fernando Puig y D. Francisco Sepúlveda.

Telegramas de la mañana.

Expías alemanes.

Berna 3.—El consejo federal ha dado á conocer los considerandos del decreto de expulsión de Wohlgemuth, comisario alemán en Mulhouse, que fué detenido en Suiza tratando de organizar un espionaje.

Los considerandos consignan que Wohlgemuth intentó crear agitaciones con auxilio de agentes provocadores en los centros obreros de Basilea, Alsacia-Lorena y Baden, recomendando entre otras cosas á dichos agentes, que procedieran sin escrúpulo.

Los estudiantes de París.

París 3.—En la tarde de hoy, el presidente de la República, M. Carnot, ha visitado la asociación de Estudiantes, siendo recibido por el ministro de Instrucción y los demás profesores de facultades y unos quinientos estudiantes que aclamaron con entusiasmo al presidente.

París 3.—La *France* atribuye al gobierno la intención de hacer votar el presupuesto el mes de Setiembre y aplazar las elecciones generales de 1890.

La Exposición de París y el concurso oficial. París 3.—El periódico el *Estandarte* encuentra perfectamente justificado que los gobiernos extranjeros se abstengan de tomar parte en una conmemoración de sucesos con que sufrieron cruelmente; pero añade que esta actitud contribuirá al triunfo de los franceses, que podrán demostrar cuán fácilmente se puede pasar sin las simpatías oficiales extranjeras. El éxito previsto de la Exposición demostrará la grandeza y el poderío de Francia y la estabilidad de la república.

Los católicos en Austria.

Vienna 3.—El Congreso católico recibió ayer un despacho del congreso español, felicitándole por haber defendido la reivindicación del poder temporal del Papa.

El señor Liechtenstein dice en su discurso que la ciencia social es hoy una protesta colosal de las clases trabajadoras contra los principios de economía política que consideran al obrero como una pura obstrucción.

Los obreros, dice, se unirán cada vez más á nosotros, que luchamos por la independencia del pueblo contra la explotación antipatriótica del capitalista.

Movimiento antisemita.

Vienna 3.—En las elecciones municipales complementarias ha triunfado ayer cuatro candidaturas antisemitas y un liberal.

Crispi y Francia.

Roma 3.—En la sesión celebrada de la Cámara de diputados, contestando el jefe del gobierno señor Crispi á la interpelación relativa á la licencia concedida al Sr. Menabrea, dice que como el gobierno francés no había invitado á los embajadores extranjeros á las fiestas del centenario de 1789, Menabrea no tenía obligación ni compromiso de asistir, y pidió espontáneamente la licencia.

Añade el Sr. Crispi que cada país tiene sus fechas memorables; que Italia tiene, por ejemplo, la del 20 de Octubre de 1870 que marcó la abolición de los restos del feudalismo político, y que nunca se ha preguntado á otros países cuáles son las fechas que proyecta celebrar.

Los autores de la interpelación declaran que la contestación de Crispi no les satisface en modo alguno; pero renuncian á seguir tratando este asunto.

En África.

Roma 3.—Un despacho recibido de Assab, confirma que el Negus fué muerto el 12 de Marzo en un combate contra los devotivos, y que el rey Ocha se hizo proclamar Negus.—*Fabra.*

El cólera en Filipinas.

El Comercio de Manila, recibido hoy, publica una carta de su corresponsal en Zambonga, fechada el 11 de Marzo, en la cual se dan á conocer interesantes datos acerca de la aparición de la epidemia cólerica en aquella provincia del archipiélago filipino, y del desarrollo que ha tomado posteriormente.

Inicióse el cólera en una ranchería de moros inmediata al pueblo de Manicaban, y bien pronto se estendió de toda la provincia, incluso de la cabecera, á pesar de las precauciones tomadas por las autoridades para evitar su propagación.

Débase esto, en primer término, según se expresa el corresponsal, á la miseria en que viven aquellos pueblos á causa de haber talado la langosta los campos que se cultivan.

Y esto debe ser exacto, puesto que en los primeros momentos, cuando se trasladó á Manicaban la primera autoridad militar de Mindanao, brigadier Sr. Rodríguez Blanco, encontró á aquellos habitantes desprovistos de toda clase de medios para combatir la epidemia, no encontrándose ni una mala manta para abrigarlos.

El número de atacados pasa de 1,500, y más de mil el de fallecidos. Las cifras no pueden ser más desconsoladoras, si se tiene en cuenta que el censo de población de la provincia no llega á 8,000 habitantes. El pueblo de Tetuan ha tenido más defunciones que en la epidemia de 1832.

La población europea ha salido bien librada, pues hasta la fecha de la carta solo había habido que lamentar la muerte de una señora.

El cólera se ha extendido al seno de Sibugney y se cree que recorrerá toda la isla de Mindanao.

La *Gaceta de Manila* publica un estado oficial, que corresponde desde los últimos días de Enero á los primeros de Marzo, en el cual se expresa que el número de invasiones de la población cristiana fué de 1,119 y el de fallecidos 520.

Las últimas noticias son que la epidemia tiende á decrecer.

ESPECTACULOS.

Comedia.—*El corazón y la mano* es una de las operetas de Lecocq más conocidas en España, y hablar de ella sería repetir lo ya dicho en muchas ocasiones.

Alcanzó buena interpretación por parte de la *troupe* Pottier, especialmente las señoras Van-Daelen, Maurel y André, y los señores Jourdan y Dagnin.

El conjunto resultó muy agradable. *El corazón y la mano* es de las operetas que mejor desempeño han alcanzado, y se repetirá en el teatro de la calle del Príncipe.

Esta noche tendrá efecto en el afortunado Circo-Hipódromo de Verano un verdadero y extraordinario acontecimiento que ha de sorprender al público.

Debutarán los Colibrís de Munstedt, que son los siete seres humanos más pequeños de la tierra, conocidos con el nombre de muñecos vivos, y se llaman: el príncipe Pompeyo, madama Juana Napoleón, el príncipe Colibrí, la princesa Dedal, el príncipe Dedal, Susana y Sandor.

Su presentación en el Circo-Hipódromo tendrá grandísimo éxito, y seguramente llevará toda la temporada, grandísima concurrencia á aquel favorecido local, porque todo Madrid irá á ver á los notabilísimos Colibrís.

AL MENUDEO.

Enmiendas al Código civil.

La comisión nombrada para emitir dictamen acerca de la comunicación del gobierno dando cuenta de la publicación del Código civil, ha examinado la proposición de ley autorizándole para hacer en la edición oficial de dicho Código las enmiendas y adiciones cuya necesidad haya demostrado la discusión habida en los Cuerpos Colegisladores, y redactado el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º El gobierno hará una edición del Código civil con las enmiendas y adiciones que, á juicio de la seccion de lo civil de la comisión general de codificaciones, sean necesarias ó convenientes, según el resultado de la discusión habida en ambos Cuerpos Colegisladores.

Art. 2.º Esta edición se publicará lo más pronto posible dentro del plazo de dos meses. Además se insertarán en la *Gaceta* los artículos del Código enmendados ó adicionados.

Palacio del Congreso 1.º de Mayo de 1889.—Salvador de Alcabete, presidente.—Santos de Isasa.—German Gamazo.—Joaquín Lopez Puigcerver.—Eduardo Martínez del Campo.—Fidel García Lomas.—Marcel González de la Fuente, secretario.

Mallazo de un cadáver.

Ayer por la mañana, á las once, un trapero, estando removiendo un montón de estiércol que existía entre las tapias del cuartel de los Docks y la línea férrea, se encontró el cadáver de un joven de unos catorce años.

Al momento el trapero avisó al oficial de guardia del citado cuartel, que en compañía del fiscal militar acudieron al lugar del suceso, y ordenaron sacar el cadáver de aquel sitio. Según la declaración del facultativo, parece que dicho joven había muerto asfixiado.

El juzgado de guardia ordenó que se trasladara el cadáver al depósito judicial, para identificar su personalidad, y seguidamente hacerle la autopsia.

Un joven que todos los días va á recoger al cuartel las sobras del rancho, manifestó que creía que el infeliz era un tal Enrique, el cual también dedicábase á ir, como él, al rancho. Añadió que ayer notó que Enrique no fué á recibir su ración como de costumbre, y eso le extrañó bastante, y que los padres de Enrique vivían en el juego de pelota más allá del puente de Vallecas.

El inspector Sr. Lasfuentes fué con el muchacho al lugar por éste designado, y dieron con una mujer que habita en compañía del padre de Enrique, la cual, muy asustada y sin mirar el cadáver, dijo que no era el de Enrique. El padre de este joven vendrá uno de estos días, y entonces se podrá salir de dudas.

Billetes falsos.

Se dice en Valladolid que ha sido enviada á aquella capital, para su expedición, una remesa de billetes de Banco de 50 pesetas falsos.

Según parece, son de los que llevan estampada el *Aguila* en color verde, y están perfectamente imitados, no distinguiéndose de los legítimos más que en algunos detalles insignificantes.

Delegaciones de Hacienda.

En el proyecto de presupuestos se suprimen las delegaciones de Hacienda de las Provincias Vascongadas y Navarra, las cuales, refundidas con las Administraciones de Contribuciones é Impuestos y Propiedades de dichos puntos, constituirán las administraciones especiales que se crean en sustitución de aquellas.

El Congreso Católico ha aprobado unas conclusiones de la seccion de la prensa, relativas al periodismo, entre las cuales se halla la fundación de tres periódicos, á saber: uno diario, una revista científica y un periódico para obreros, que los señores prelados recomendarán á sus diócesanos.

Viejero ilustre.

Ha pasado la feria en Sevilla el gran duque Alejandro Micalovitch, primo del Czar de Rusia, acompañado del gran duque de Leichtenberg.

Ayer salieron dichos personajes de la capital andaluza con dirección á Cádiz, donde se embarcarán mañana en la corbeta de guerra *Ruida* para dirigirse al puerto de Cherbourg.

El señor Obispo de Madrid ha recibido una entusiasta carta de adhesión al Congreso Católico español, enviada por el señor arzobispo de Malinas.

El impuesto á la renta.

Según *El Liberal*, aunque el Sr. Cován desista de su proposición, continúan las conferencias misteriosas entre algunos individuos de la mayoría para... dar un golpe.

El Globo, sin embargo, escribe lo siguiente:

Van perdiendo los conservadores las esperanzas que parecían tener en el éxito de la proposición del Sr. Fernandez Villaverde para producir excoisiones en la mayoría, y no dejan de la mano lo de la proposición de impuesto sobre los intereses de la renta, diciendo que si el Sr. Cobian la abandona la hará suya el Sr. García Aliz con el apoyo del general Cassola.

Lo dudamos. El general es bastante avisado para comprender que en estos momentos no es conveniente sembrar divisiones en los liberales.

La Deuda flotante del Tesoro ascendía en 1.º del actual á 166.673.927 pesetas, sin contar las operaciones por anticipos pendientes de liquidación; es decir, que supera en 1.673.927 á la cantidad que en letras puede conservar el Banco en cartera.

Montevideo 3.—Ayer llegó á este puerto el vapor-correo Buenos Aires, saliendo hoy para España. Barcelona 3.—Hoy ha salido de este puerto con rumbo á Filipinas, el vapor-correo de la Compañía Transatlántica Isla de Panay.

Las secciones del Senado autorizaron ayer la lectura de una proposición de ley reformando los artículos 143 y 150 de la ley de reclutamiento.

Dicha proposición la suscriben los señores Prendergast, Merelo, Abarzuza, conde de los Villares y Botella.

Dice El Liberal:

En los primeros días de Junio próximo regresará á Roma el embajador de España cerca de la Santa Sede, Sr. Groizard, para encargarse nuevamente de la dirección de los negocios en aquella importante legación.

Sin embargo, creemos que la permanencia del Sr. Groizard en la capital de Italia será muy corta, porque indudablemente el gobierno le reserva la presidencia del Consejo de Estado para cuando se suspendan las tareas parlamentarias.

Ferro-carriles secundarios.

La comisión que entiende en el proyecto de ley de ferro carriles secundarios se reunió ayer, con asistencia del señor ministro de Fomento.

El objeto de la reunion fué dar á conocer el señor conde de Xiqueña á la comisión su nuevo proyecto.

La comisión le estudiará y retirará su dictamen antiguo para reformarle ó presentar uno nuevo, de conformidad con los nuevos planes del señor ministro.

Otra maniobra.

Parece—dice *El Imparcial*—que se trata de presentar en el Senado una proposición en la que aparecerán sosteniendo el mismo criterio sobre reformas militares que el partido conservador, el duque de Tetuan y otros disidentes de la mayoría.

El sarcófago de acero que encierra el cadáver del Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, es de los privilegiados en Austria y recientemente en España por veinte años, cuya concesión-exportación ha comprado á sus inventores, la única casa que puede exportarlos, *La Soledad*, Desengaño, 10.

A. Porras, dentista. Arenal, 22, duplicado. El objeto de la información ó expediente que se ha comenzado en el ministerio de Fomento sobre una denuncia hecha al conde de Xiqueña, no es el averiguar el grado de exactitud de la veracidad del señor marqués de Flores-Dávila, de la que nadie puede dudar, sino inquirir cuál es el funcionario á quien el hecho se imputa y la responsabilidad que en el mismo hecho le corresponde. Como el marqués de Flores-Dávila habló al ministro confidencialmente, no ha tenido para qué revelar ningún nombre, á los periódicos, ni habría de denunciarlo, aun conociéndolo, después de llevar el asunto una marcha especial.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde

París 3.—El Consejo de Estado ha desechado en parte el proyecto del gobierno recargando algunos artículos del arancel de aduanas de la Indo China. Se ha oposito al recargo sobre los hilados de algodón, pero admite el relativo á los tejidos.

La Cámara húngara.

Vienna 3.—La Cámara de diputados de Hungría aprobó sin dificultad los presupuestos en vista de las declaraciones hechas por el ministro de Hacienda de que se adoptarán medidas para evitar en lo sucesivo toda clase de déficit.

Inglaterra y Suiça.

Londres 3.—En la Cámara de los Comunes el Sr. Smith declaró que continúan las negociaciones con Suiça para celebrar una conferencia internacional sobre las cuestiones relacionadas con el trabajo.

La reina Isabel.

París 3.—Las recepciones que daba la Reina Isabel se han suspendido. La Reina sale hoy para el campo, donde se propone permanecer algunos días.

La Exposición de París.

Londres 3.—Según dice hoy un periódico inglés, el Emperador de Alemania tiene el propósito de visitar la Exposición de París; pero en el más riguroso incógnito.

Se ignora el fundamento de esta noticia. Los vapores que hacen el servicio á través del Canal de la Mancha, van atestados de viajeros que se dirigen á París para asistir á la inauguración de la Exposición Universal.—*Fabra.*

La Exposición y el cuerpo diplomático.

París 3.—Un órgano oficial dice que no es de extrañar que algunos representantes de los gobiernos extranjeros ó todos ellos, se abstengan de asistir á las fiestas que se celebrarán mañana en Versalles con motivo del centenario de 1789, porque al fin se trata de un acontecimiento político; pero que no hay motivos para creer que la mayoría de ellos esquiven su presencia á las fiestas del fin en la Exposición Universal, porque se trata solamente de un certamen artístico é industrial en el cual nada tiene que ver la política. Todas las monarquías del mundo—añade—sin violencia de sus opiniones, pueden hacerse representar en dicha ceremonia de inauguración.

Esto no obstante, parece que muchos diplomáticos europeos no concurrirán á ella, y que otros espersen instrucciones de sus gobiernos respectivos sobre el particular.

Aunque el día 6 del corriente no se ha declarado fiesta oficial, se cree que los principales establecimientos de crédito é industriales no abrirán sus puertas, ó por lo menos limitarán las horas de despacho.

En cuanto á la Bolsa, es probable que esté cerrada. Durante todo el día de mañana se establecerán numerosos trece suplementarios entre París y

Veralles, donde la concurrencia promete ser considerable. En la fiesta oficial no se tocará nada más que música de autores franceses.

Los trigos. París 4.—En nuestro mercado de trigos, los negocios siguen siendo limitados, con tendencia más bien a la baja, en prevision de una buena cosecha en Francia.

La exportacion del Mar Negro toma incremento de dia en dia, habiendo pasado los Dardanelos 25 buques cargados de dicho artículo, con destino a varios puertos del Mediterraneo, el Atlantico y el Báltico; pero es de notar que ninguno de ellos se dirige a España.

La torre Eiffel. París 4.—En la linterna de la torre Eiffel funcionan ya los dos proyectores eléctricos, que llevan sus rayos a una distancia de 10 kilómetros. Esta noche se repetirán las experiencias, las cuales hasta ahora han dado los mejores resultados.

Italia y la Puerta. Constantinopla 4.—La cuestion de Hodeida inspira vivísima inquietud al gobierno otomano. Al cabo de tres años (pues se trata de un hecho ocurrido en 1886), Italia amenaza con un bombardeo, si no obtiene cumplida satisfaccion de la Sublime Puerta, la cual se ha limitado a contestar que aguarda el informe pedido al gobernador de Hodeida, para tomar una resolucion sobre dicho incidente.

El heredero de Rumania. Londres 4.—Publica hoy The Times un telegrama de Viena, anunciando que el príncipe Fernando de Hohenzollern, heredero de la Corona de Rumania, contraxó matrimonio con una hermana del emperador de Alemania.

Lo que era natural. Berlín 4.—No tiene fundamento la noticia dada por un periódico inglés, de que el emperador Guillermo vaya de incógnito a París.—Fabra.

SENADO

Abierta la sesion de hoy 4 de Mayo, a las tres en punto de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Escasísima concurrencia en el salon y en las tribunas.

En el banco azul los ministros de Guerra, Gracia y Justicia y Marina.

Prólogo de la sesion.

El señor marqués de Trives pregunta al ministro de Gracia y Justicia cuál es su criterio acerca de los nombramientos de jueces municipales y qué órdenes ha dado para regularizar estos nombramientos. Le suplico que se fije en cierto inciso de la ley de 1870, por medio del cual los jueces municipales quedan sujetos a las influencias del caciquismo, y termina pidiendo que a dichos funcionarios se les exija por lo menos ser letrados.

El señor ministro de Gracia y Justicia estima que ya han pasado aquellos tiempos en que todo ministro juzgaba inmejorable la situacion presente y todo senador de oposicion la encontraba en estado deplorable.

Es indudable—dice—que en los nombramientos de los jueces municipales han intervenido en todo tiempo las influencias políticas, pero yo tengo la inmodestia de reconocer que siempre he seguido un criterio recto e imparcial en este asunto. (Aprobacion en la Cámara).

Por eso yo, con motivo de los próximos nombramientos de jueces municipales, he dirigido una carta circular a los presidentes de las Audiencias, interesándoles para que en dichos nombramientos tengan mucho cuidado con los antecedentes de los elegidos, y yo creo que, cuando un ministro deja en completa libertad a los presidentes de las Audiencias, toda falta de éstos no tendría escusa, y como tengo completa confianza en ellos, espero que estos nombramientos no dejarán nada que desear.

Manifiesta que en la frase vulgarísima de que el gobierno tiene la culpa de todo lo que pasa, hay un fondo de verdad indubitable; pero cuando el gobierno aplica las leyes con todo rigor, esa culpa no es suya, como comprenderá el señor marqués de Trives.

Este discurso, muy elocuente y muy correcto, fué escuchado con gran simpatía por la Cámara e interrumpido en muchos de sus períodos por calorosas y generales exclamaciones de asentimiento.

Rectifican brevemente ambos oradores.

El señor Garañón reproduce un ruego que hizo el año pasado al señor ministro de la Gobernacion, para que impida la venta de ostras en los meses de veda.

ORDEN DEL DIA.

Se leen y aprueban varios dictámenes de la comision de actas, y se entra en la discusion de las

Reformas militares.

El señor marqués de Estella usa de la palabra para apoyar la siguiente enmienda al art. 6.º del proyecto:

“Los sargentos que despues de ingresar en cualquier Academia sean desaprobados, no podrán volver a las filas y pasarán precisamente a la situacion que por la ley de reclutamiento les corresponda.”

Empieza por lamentarse del alejamiento que los señores senadores guardan sobre este punto.

El señor Tuñen: Los retirados son los amigos de S. S.

En efecto, en los bancos de los conservadores solo se encuentra el orador.

El señor Primo de Rivera, siguiendo su discurso, manifiesta que deben establecerse dos colegios, uno para oficiales y otro para las clases de tropa.

Entrando en la cuestion, dice que es imposible que un quinto pueda aprobar ni aun ingresar en los colegios militares y llegar a este modo a oficial por la desigualdad de instruccion.

Con motivo de haber citado en apoyo de su tesis algunos nombres de nuestros más heroicos guerrilleros, el señor Escudero interrumpe para citar a Pío IX, a quien dice que conoció porque era escribano de su pueblo. (Grandes risas.)

El Sr. Armillan, de la comision, sostiene en un extenso discurso la igualdad de procedencia, combatida por el señor marqués de Estella, y dice que ha particionado este señor mucho sus argumentos.

El señor marqués de Estella manifiesta que está decidido a pedir votacion nominal, y por no haber suficiente número de senadores se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 4, a las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Eguilior, se lee y aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.

Preliminares. El señor Garrido Estrada apoya una proposicion de ley relativa a un ferro-carril de San Fernando a Chiclana.

El señor Fando pide que se traiga al presupuesto de Ultramar: oraé llegado el momento para que se recojan los billetes del Banco de la Habana, emision de la Guerra. Pide que se paguen los pagarés de los licenciados de Cuba y que se resuelva lo del patronato Crespo-Rascon.

El señor marqués de Valderraza desea saber el criterio del señor ministro de Gracia y Justicia en la cuestion de la supresion de las Audiencias de lo criminal.

Clases pasivas.

El señor Laiglesia pregunta qué criterio sigue la comision de clases pasivas para hacer sus clasificaciones, pues antes lo hacian por categorías y ahora por órden alfabético. A propósito de esto, el diputado conservador dice que los presupuestos no encierran economia alguna, y censura el decreto sobre clases pasivas.

(La presidencia llama al órden al orador diferentes veces, por la mucha extension que da a sus preguntas.)

Termina aludiendo al Sr. Puigcerver y a la memoria republicana, recordando el decreto suprimiendo las clases pasivas que dió el gobierno republicano el año 73.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que el modo de hacer la clasificacion de las clases pasivas no incumbe ni al gobierno ni al ministro de Hacienda, sino que es de la competencia de la Junta de clases pasivas, la cual tiene absoluta libertad para revisar los expedientes.

Todo está consignado claramente en el decreto de Enero último y en la real órden dando reglas para su aplicacion.

Afirma que a los interesados no se les priva de los recursos consignados en las leyes.

Ni en el proyecto de ley de clases pasivas, ni en las referidas disposiciones se procuran economías, sino de cortar abusos.

Añade que la cifra de un millón y pico consignada en el próximo presupuesto no vá como baja, sino como aumento calculado.

En todo esto no he hecho otra cosa que atender a las quejas de la opinion alarmada por el crecimientto de los créditos de este género.

Rectifican ambos oradores, afirmando el señor ministro de Hacienda que cada vez está más satisfecho de haber dictado el decreto de Enero, y que las aladas que interpongan los interesados seguirán su curso.

Arriendo de tabacos.

El señor Cos-Gayon recuerda que la ley de 22 de Abril de 1887 autorizó al gobierno para arrendar el monopolio del tabaco; pero en el último artículo se estableció que el gobierno daría cuenta a las Cortes del uso que hiciera de la autorizacion.

Extiéndase de que hasta ahora no se haya cumplido esto y que no quiere suscitar un debate; pero aprovecha la ocasion porque si no es así, no pueden tratarse aquí nunca las cuestiones de Hacienda.

Consigna que en los estados mensuales de recaudacion y pagos del Tesoro figuran 35 millones de pesetas como parte del anticipo de la Compañía Arrendataria de Tabacos, siendo así que en los balances de ésta no aparece aquella cifra, creyendo que esos fondos han sido facilitados por el Banco de España tan directamente, que no ha dejado rastro en el libro.

(El señor Lopez Puigcerver pide la palabra.)

El señor ministro de Hacienda manifiesta que si la Compañía Arrendataria de Tabacos no consignara en su activo el anticipo citado, se debe a que negociaría los pagarés que representan su crédito, pagará que son negociables y renovables, representando las operaciones con documentos en el concepto de valores realizados.

Respecto al otro punto, dice que al dar cuenta en 27 de Abril de 1887, el Tribunal de Cuentas para su aprobacion, se trajo tambien al Congreso en el mes de Junio.

El Sr. Lopez Puigcerver interviene para aclaraciones. Da lectura a un párrafo del Diario de Sesiones, en que se consignó que se dió cuenta al Congreso oportunamente del uso que habia hecho el gobierno de la autorizacion, y su aprobacion, pasando luego al archivo.

Respecto a lo del anticipo, no tiene nada que decir, sino extrañarse que no se hayan hecho esas observaciones en tiempo oportuno.

El Sr. Cos-Gayon rectifica, incomedándose un poco; pero alabando la sinceridad y rectitud del señor ministro de Hacienda.

El Sr. Fabra (D. Gil María) interviene brevemente, para recordar la parte que tomó en el debate que se suscitó al presentarse al Congreso la real órden dando cuenta del uso que se habia hecho de la autorizacion.

Otra vez la recogida de billetes.

El Sr. Verger ruega al ministro de Ultramar que se recojan los billetes de la emision de Guerra del Banco de la Habana, consignándole en los nuevos presupuestos.

El señor ministro de Ultramar contesta a los señores Fando y Verger, anunciando su propósito de realizar la recogida de los billetes en el plazo más breve, y manifestando que en la cuestion de los bonos de Cuba se ocupa de acuerdo con el ministro de la Guerra.

El Sr. Rodríguez San Pedro, no creyendo bastante discutido el asunto de la recogida de billetes, vuelve sobre él con la brevedad que le caracteriza.

El señor Gilbergá pide algunas datos relativos a los contribuyentes de Cuba por territorial e industrial y pregunta qué criteria tiene la noticia publicada por algunos periódicos respecto a la suspension de elecciones municipales en Cuba.

El señor ministro de Ultramar ofrece traer los datos que desea el señor Gilbergá, y añade que respecto a lo último solo sabe que el gobernador general preguntó si se aplicaría a Cuba la ley de apazamiento de elecciones municipales, contestándosele negativamente.

El señor Guillen recomienda al ministro de Ultramar, resuelva la crisis monetaria de Puerto-Rico.

El señor ministro de Ultramar promete estudiarlo.

ORDEN DEL DIA.

(Seis menos veinte.)

Ley de alcoholes.

El señor Cárdenas consume el segundo turno en contra.

Señala las diferencias que existen entre este dictamen y el anterior, y no se explica cómo en ocho meses haya cambiado de criterio el gobierno en esta cuestion.

Recuerda que cuando se discutíó la ley anterior pidió el derecho diferencial, y se lo dijo que Alemania se resistió; hoy la comision, no solo ha llegado al derecho diferencial relativo, sino al absoluto, por lo cual se feliçita en nombre de los agricultores.

Termina el orador haciendo algunas consideraciones acerca de la mistificacion de los vinos. Se levanta la sesion. Eran las siete.

EL CONGRESO CATÓLICO.

Lo ocurrido esta tarde en la iglesia de los Jerónimos sería de todo punto inexplicable, si no estuviéramos acostumbrados a presenciar diariamente los mayores abusos e irregularidades siempre que se trata de fiestas de públicas solemnidades que puedan ofrecer algun atractivo y sea gratis la entrada, ó lo que es lo mismo, cuando dicha entrada se efectúa por papeletas de invitacion.

Anunciado como estaba por los periódicos que en la sesion de esta tarde cantaría Gayarre, era evidente que la demanda de papeletas no tendría límites, y que la junta encargada de la organizacion del Congreso Católico se tendría

que ver y desear para poder cumplir con las exigencias de los peticionarios.

Todo esto nos parece natural, porque es lo que sucede siempre. Lo que no nos parece natural, si no muy al contrario, censurable, ha sido, que la junta directiva, ó quien sea, por salir alocadamente de sus compromisos, en lugar de repartir tres mil papeletas, que es el número de personas que buenamente caben en la iglesia, hayan repartido cuatro ó cinco mil, pues no bajarían seguramente de este número las personas que han acudido, con ella, esta tarde, a la iglesia de los Jerónimos; aparte de otros muchos que no la llevaban.

Por otra parte; nos consta de una manera positiva, que además de las papeletas impresas que han servido para las sesiones de las tardes anteriores, se han repartido hoy por la mañana en la sacristía considerable número de volantes y de tarjetas, que han aumentado todavia más el contingente ya excesivo de las primeras invitaciones.

A esta prodigalidad hay que añadir, como explicacion al conflicto de hoy, que a pesar de los ofrecimientos del gobernador al Congreso para que dispusiera de la Guardia civil que estimara conveniente, no ha querido utilizarse este ofrecimiento, y si ha sido solicitado hoy en vista de las circunstancias, se ha solicitado a última hora; es decir, cuando era materialmente imposible, por falta de tiempo, el enviar a la iglesia de los Jerónimos el número necesario de parejas montadas de aquel benemérito instituto.

No han faltado, ciertamente, como no han faltado las tardes anteriores, muchos agentes de órden público dentro y fuera de la iglesia; pero el número de éstos era de todo punto insuficiente para contener la inmensa multitud de personas que agolpadas hoy a las puertas del templo, invocaban con sus papeletas en la mano su indiscutible derecho a la entrada.

Ello es que a las dos y media de la tarde, hora en que llegamos a los Jerónimos, la puerta principal de la iglesia se encontraba cerrada, por encontrarse casi llena a dicha hora, no bajando de tres mil las personas que esperaban en la explanada y en las escaleras del templo.

Tratamos de penetrar por la sacristía, y allí nos encontramos con la misma concurrencia, y por lo tanto, con las mismas dificultades de la puerta principal.

A las tres y media llegó Gayarre, Arrieta y otros profesores de la orquesta, siendo inútiles todas las gestiones que hicieron para que les dieran paso a la iglesia. Poco despues llegaron algunos obispos, y algo más tarde el Cardenal Benavides, permaneciendo todos a pié, confundidos con la multitud, esperando que se abriera la puerta de la sacristía.

A todo esto se iba engrosando la masa de los que esperaban. Desde una ventana trató de imponer órden uno de los individuos de la junta; tambien el Sr. Pidal recomendó el órden con la manera más fácil de conseguir la entrada.

Por último, a las cuatro y media, cuando era mayor el desórden, se anunció por varios individuos de la junta que el señor Obispo habia suspendido la sesion, y entonces se abrieron las puertas, comenzando la salida del público.

El acuerdo de suspender la sesion nos ha parecido digno del mayor aplauso; bien es verdad que no podia tener otra solucion el conflicto de esta tarde.

De celebrarse la sesion, dada la inmensa concurrencia de hoy, es seguro que hubiesen ocurrido desgracias, indicando ya algunos la posibilidad de que varias de las tribunas que se han preparado para estos dias, no pudieran resistir el peso de las personas que las ocupaban.

En resumen: la excesiva liberalidad en el reparto de las invitaciones, ha sido, a nuestro entender, la única causa de lo ocurrido esta tarde en los Jerónimos.

No sabemos de una manera cierta si mañana se celebrará esta sesion, y si en el caso de celebrarse se prescindirá de la parte musical, como se ha dicho por algunos.

De todos modos, nosotros opondríamos, en el caso de que Gayarre tome parte en la próxima sesion, que se repartan invitaciones completamente distintas a las distribuidas hasta hoy, y que el número de estas no pase de dos mil ó dos mil quinientas, que podrán ser, a lo sumo, las personas que, sin confusion y desórden, pueden colocarse en el templo.

El Sr. Gonzalez Flori, que tiene pueblos en su distrito somocinos, en la jurisdiccion eclesiástica, a las diócesis de Coria y de Ciudad Rodrigo, ha dado hoy, en su casa, un almuerzo a los Obispos de estas dos capitales; almuerzo—por cierto muy bien servido—al cual, además han concurrido, los Sres. Alonso Martínez y Montero Rios, y algunos otros diputados y amigos del Sr. Gonzalez Flori.

El crimen de los Decks.

Aunque en los primeros momentos de verificarse anoche el reconocimiento del cadáver, pudo suponerse como decimos en otro lugar, tomándolo de los periódicos de la mañana, que el jóven encontrado entre el estércole amontonado en las tapias de los cuarteles, hubiese fallecido por asfixia, a juzgar por lo amoratado de su semblante; luego, conducido dicho cadáver al depósito judicial y lavado con objeto de practicar la autopsia, ha podido reconocerse claramente que murió de mano aldrá.

Presenta el cadáver una herida profunda en el hipocóndrio izquierdo, causada, al parecer por un machete ó cuchillo de ancha hoja y hasta el hueso está lesionada.

El muerto se llama Enrique Rodero, y ha sido reconocido por su madrastra, que es la misma mujer que anoche a la luz de unos faroles no le reconoció, y tambien por varios otros jóvenes.

Se ha comprobado que el muerto habia comido el rancho a las seis de la tarde del día 2 de Mayo, y de la autopsia practicada, deducen los médicos forenses que el alimento que se ha encontrado en el vientre, no pudo estar allí de la manera que se ha encontrado arriba de dos horas.

Con estos antecedentes se supone que el crimen debió cometerse próximamente a las ocho de la noche del jueves último.

Practicábase con actividad las necesarias diligencias para el descubrimiento de este delito y de su autor ó autores.

BALANCE DEL DIA.

La sesion de hoy del Congreso Católico, última de las proyectadas, no ha podido celebrarse, segun puede verse con más detalles por sepa-

rado, a causa de repartirse más papeletas que capacidad tiene el templo de San Jerónimo (y eso que en él, como está dispuesto, caben próximamente 3.000 personas); porque al abrirse las puertas a las dos ó a las dos y media, ya el templo estaba ocupado por bastante gente; porque el concurso ha sido hoy inmenso, en parte, por ser la última sesion y concurrir todos los congresistas en masa y sus familias, y en parte, por el atractivo de oír a Gayarre; porque abiertas las puertas, la masa, en cuya vanguardia se velan intrépidas y bien vestidas señoras, penetraron en columna cerrada, no obstante las respetuosas exhortaciones de los agentes de la autoridad; y finalmente, porque rebosando la gente despues de lleno el templo en los alrededores, a los prelados, cuando llegaron, a las cuatro, les era imposible penetrar, no obstante los esfuerzos del público por abrirles paso.

Esto, en breve síntesis, ha sido lo ocurrido; y ahora no sabemos si la sesion suspendida, se celebrará al fin.

Mañana, por la mañana, se cantará un Te-Deum en San Isidro.

Mañana, por la noche, el Nuncio de Su Santidad, dará un banquete a todos los prelados que han concurrido al Congreso.

Y el lunes, por la noche, dará otro banquete, el señor ministro de Gracia y Justicia, en su casa, a los prelados y al Nuncio de Su Santidad; al cual creemos concurrirán tambien el señor presidente del Consejo y el señor ministro de Estado.

Tambien del crimen, se ha hablado esta tarde bastante, con motivo de las declaraciones hoy prestadas; más de esto, ya tratamos por extenso en primera plana.

En el Senado:

Aquí, al seguir la discusion de las reformas militares, del modo que puede verse en la seccion correspondiente, el señor marqués de Estella, se ha quejado de la poca concurrencia de senadores; notándose, sin embargo, que esta poca concurrencia, se advirtió con facilidad en los bancos de los conservadores, que una parte ha concurrido al Congreso Católico, y otra a la brillante fiesta de los señores marqueses de la Puente y Sotomayor, en su hermoso chalet de la Castellana.

Pero en el Senado, antes de las reformas militares, se suscitó un incidente, sobre el próximo nombramiento de jueces municipales, por el señor marqués de Trives, dando ocasion a que hiciera el ministro de Gracia y Justicia un elocuente discurso, muy bien recibido por la Cámara.

Congreso:

Se ha visto esta tarde que los conservadores tienen el propósito de embarazar los debates todo lo posible, porque en una pregunta sobre clases pasivas, el Sr. Laiglesia ha dado motivo a que se invirtiera en el asunto una hora, y porque el Sr. Cos-Gayon ha hecho gastar otra hora y media en otra pregunta sobre el contrato de arrendamiento de tabacos.

Por cierto que con poca fortuna, porque luego de recriminar extensa y vehementemente al gobierno, por no haber dado cuenta del uso de la autorizacion concedida, resultó, por demostraciones claras del ministro de Hacienda, que el expediente habia estado tres dias sobre la mesa del Congreso, y que además sobre el uso de la autorizacion habia habido un debate en tiempos del Sr. Puigcerver, suscitado por el Sr. Fabra (D. Gil).

En este incidente, era legítimo que hablara el Sr. Puigcerver para defenderse, y ha hablado tambien; pero los conservadores habian logrado, a todo esto, que la tarde fuese pasando en estos incidentes; y por si esto no era bastante, todavia el Sr. Rodriguez San Pedro, procuró extender otro incidente de última hora, sobre recogida de billetes de Cuba; total, que eran las seis menos cuarto cuando se ha entrado en la órden del dia, y cuando el Sr. Cárdenas se ha levantado a consumir el segundo turno en contra, en la ley de alcoholes.

En cuanto a los trabajos parlamentarios de la semana próxima, de nuevo sobre estos trabajos ha conferenciado esta tarde el Sr. Sagasta con el Sr. Martos.

El día en que se plantea la proposicion del Sr. Villaverde, el gobierno tiene el propósito de que se tramite el mismo día; y el martes, segun todos los indicios, principiará el sufragio universal, que hoy no ha comenzado por tener que concurrir el Sr. Pidal al Congreso Católico, segun carta suya escrita esta mañana al señor Sagasta.

Pensamos, sin embargo, nosotros, como resumen de nuestras impresiones en esto de aprovechar el tiempo, que solo hay un camino eficaz: ó las sesiones dobles; ó una sesion sola de cuatro ó cinco horas, limitando las preguntas a una hora; procedimiento este último que nos parece el mejor.

Pero cualquiera que sea el remedio, hay que adoptarlo pronto, y con firmeza.

[Los republicanos coalicionistas, en su reunion de esta tarde, han acordado no intervenir en el próximo debate económico; y sobre el sufragio universal, no hablarán hasta que emplee el artículo.]

El Sr. Villaverde ha conferenciado esta tarde, a última hora, en el despacho de la presidencia del Congreso, con los Sres. Martos y Gonzalez (D. Venancio), diciéndose despues de esta conferencia, que la proposicion arancelaria no se discutirá hasta que termine la ley de alcoholes.

Los valores han tenido hoy una reccion en baja. Nada más de notable.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, a la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (Príncipe, 12), es la siguiente: A las ocho de la mañana, 15º sobre 0. A las doce de la misma, 20º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 17º sobre 0. La máxima fué de 22º sobre 0. La mínima, de 11º sobre 0. El barómetro marca 708 milímetros. Variable.

CAMISERIA DE OLAVE

II, Príncipe, II. Guantes, Calcetines, Corbatas.

LA GACETA.

Presidencia.

Real decreto de 16 de Abril resolviendo una competencia suscitada entre el gobernador de Leon y el juez de primera instancia de Córdoba.

Gracia y Justicia.

Real decreto de 29 de Abril indultando a Antolina Gomez del Campo del resto de la pena de dos años, once meses y cinco dias de prision correccional.

Hacienda.

Real decreto de 30 de Abril exceptuando de las formalidades de subasta pública, la adquisicion del papel de impresion y conduccion de las administraciones provinciales de los recibos talonarios para la cobranza de las contribuciones territoriales para las industrias en el próximo ejercicio económico.

Ultramar.

Real decreto de 30 de Abril disponiendo que los magistrados de las Audiencias de las provincias de Ultramar sean sustituidos en los casos de vacante, ausencias, enfermedades o otras causas, por los magistrados administrativos de los respectivos tribunales locales de lo contencioso-administrativo, con la obligacion de entrar en el turno de las ponencias.

Fomento.

Real orden de 27 de Abril autorizando a la Compañía general anónima de aguas de Barcelona, margen derecha del rio Besòs, para alumbrar aguas del mismo rio.

BOLSA

NOTIZACION OFICIAL DE HOY 4 DE MAYO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various bonds and their prices.

Cambios sobre el extranjero.

Paris, a la vista, 280 por 100, beneficio al papel. Paris a 8 dñv., 275 por 100, beneficio al papel. Londres a la vista, libra esterlina, 25'98 pesetas.

Resumen.

Reaccion en los cambios. Se ha visto esta tarde bastante oferta de papel, y los cambios han perdido de 15 a 20 céntimos.

El 4 por 100 amortizable entre 91 por 100 y 90'85, terminando a 90'95. Los billetes de Cuba quedan como ayer, a 105'60, despues de publicados a 105'55.

Boletín.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 77'10 dinero; fin de mes, en firme, 77'10 dinero.

Partes telegráficas.

Paris 4.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 77'25, 77'18.—3 por 100 francés, 87'56.

Londres 4.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 77'15 y 77'12.

Paris 4 (320 l.)—4 0/0 exterior, 76'81.—8 0/0 francés, 87'55.—5 0/0 italiano, 97'65.—Otomano, 569'27.—4 0/0 turco, 17'87.—Egipto, 475'00.—Pana. má, 51'25.—Nortés, 416'00.—Rio Tinto, 293'75.—4 0/0 húngaro, 88'48.—Cubano, 512'00.—8 0/0 portugués, 68'81.—Tharsis, 97'50.

Londres 4 (3 1/2 l.)—4 por 100 exterior, 76'75.—Consolidado, 98'18.—Rio Tinto, 11'43.

Hemos tenido el gusto de visitar el antiguo restaurant de la Perla Rústica en el Retiro, en donde sus nuevos dueños han hecho notables mejoras; sobre todo en el servicio y rebaja de precios, en sus inmejorables artículos.

Cultes.

Santo de mañana.—La Conversion de San Agustin y San Pio V. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde se celebrará a las diez misa mayor, y por la tarde, a las cinco y media, preces y reserva.

CONTRA LA TISIS.

Gran descubrimiento. Para el primer grado, Antisepsis del Dr. Audet (2 pesetas caja). Para el segundo y tercer grado, Píldoras Antisépticas del Dr. Audet (10 pesetas caja). Son estos medicamentos la última palabra del tratamiento de la tuberculosis.

GRANDES REBAJAS

POR SER EL NOVENO ANIVERSARIO DE LA APERTURA DE ESTOS GRANDES ALMACENES ULTIMAS NOVEDADES OCHO MILLONES DE RICOS GENEROS PARA SEÑORAS, HOMBRES Y NIÑOS

ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA

Montera, 18 y Aduana, 2, Madrid

Fijarse bien en los precios y téngase presente y seguro que éstos no se encuentran con facilidad en otra parte. Las personas que visiten estos Almacenes podrán asegurar que jamás ventajará y surtidos tan colosales han sido ofrecidos al público.

- Por 8 pesetas un traje de 10 varas, preciosos lanas, doble pecho, listadas, lisas ó de cuadros. Tenemos 300 dibujos.
Por 6 pesetas una bonita mantilla de blonda imitacion pura seda. Existen 60 dibujos.
Por 10 pesetas un traje de rico cachemir negro y de color ó divino: 10 varas en doble ancho.
Por 15 pesetas un abrigo viaje, últimos modelos de París, con ricos encajes y pasamanerías.
Por 5 pesetas una chaqueta Jersey, de punto inglés, negra y de colores.
Por 5 pesetas media docena de pañuelos de seda, todos de diferentes dibujos.
Por 50 pesetas un rico traje con 20 varas de gró negro de Lyon, pura seda. Tenemos 600 cortes.
Por 8 pesetas un elegante traje para niñas y niños hasta edad de seis años.
Por 30 pesetas un traje 20 varas de telas ricas de seda, dibujos listados y colores nuevos de este año. Existen 500 cortes.
Por 20 pesetas un abrigo largo con doble delantero, forma rotunda, de dibujos listados muy elegantes.
Por 6 reales un vestido de preciosos percales que contiene 16 varas. Tenemos muchos dibujos.
Por 10 pesetas una bonita mantilla de blonda imitacion pura seda. Existen 60 dibujos.
Por 15 pesetas un traje de rico cachemir negro y de color ó divino: 10 varas en doble ancho.
Por 25 pesetas un abrigo viaje, últimos modelos de París, con ricos encajes y pasamanerías.
Por 5 pesetas una chaqueta Jersey, de punto inglés, negra y de colores.
Por 5 pesetas media docena de pañuelos de seda, todos de diferentes dibujos.
Por 50 pesetas un rico traje con 20 varas de gró negro de Lyon, pura seda. Tenemos 600 cortes.
Por 8 pesetas un elegante traje para niñas y niños hasta edad de seis años.
Por 30 pesetas un traje 20 varas de telas ricas de seda, dibujos listados y colores nuevos de este año. Existen 500 cortes.
Por 20 pesetas un abrigo largo con doble delantero, forma rotunda, de dibujos listados muy elegantes.
Por 6 reales una toquilla pelo de cabro, ojalero: lino ó clase superior. Existen 500.
Por 1 peseta delantales de hilo bordados para niños. Tenemos 4000.
Por 6 reales un traje para hombre, de lanas inglesas y gustos elegantes; damos tres metros para el traje completo.
Por 3 pesetas taberns hechas, para camiseras, con jaretón y de una sola pieza. 17 ptas. media docena.
Por 5 pesetas una docena servilletas de Rentería con un mantel de la misma clase.
Por 8 pesetas una pieza de lienzo para camisera y sabanes con 21 varas.
Por 6 pesetas una colcha de piqué blanco con grandes flecos.
Por 5 pesetas seis toallas grandes con flecos y una inicial grande bordada.
Por 3 pesetas media docena pañuelos de hilo perfumados, con jaretón.
Por 2 pesetas un pechero de tul todo bordado con pasamanerías de lujo.
Por 20 pesetas una bonita falda hecha con elegantes cogidos y plegada a la inglesa.
Por 3 pesetas un elegante tapete de mesa con bonitos dibujos de cenefas y flecos.
Por 6 reales una alfombra de bonitos dibujos y tamaño de vara y media.
Por 5 pesetas un corte de colchon con 5 varas de tela listada de los Estados Unidos, última novedad.
Por 4 pesetas media docena de medias largas de bonitos dibujos y colores.
Por 3 pesetas media docena de calcetines superiores, crudos ó de colores, lino y listados.
Por 4 pesetas tres camisetitas interiores de verdadero punto inglés.
Por 8 pesetas un traje maribero adornado con gusto para niña de todas las edades.
Por 3 pesetas un faldon de cristian con bonitos bordados y entredoses.
Por 5 pesetas una camisa de vestir, tela superior, con vistas de hilo, para hombre.
Por 3 pesetas un corsé coraza forrado de buenas ballenas y de tela superior.
Por 2 pesetas un juego de vitillos de todas buenas, todo blanco ó con cenefas de colores. Tenemos 600 cortes.

En vestidos hechos, mantelletes, visitas, abrigos largos, sombreros y toda clase de confecciones pesarán de seis mil los modelos recibidos esta semana, y con seguridad no existe otra casa mejor surtida de abrigos tan nuevos y elegantes como los recibidos de París y Londres, que llamarán la atencion por su novedad y riqueza. Remesas a provincias.—Pidense muestras y catálogos al propietario de los Almacenes de La Isla de Cuba.

DEPÓSITO CONSERVACION DE ALFOMBRAS Paseo del Cisne, 11.—Los avisos Almacen de Alfombras PRÍNCIPE, 14.—TELÉFONO 1.200

Vaca sin hueso a elegir a 90. Vid. no elegida, 3 rs., pierna y chuletas cordero, 3 rs., falda, 2. Espiritu Santo, 18.

ANUARIOS de todas naciones, Europa y América, similares al Bailly-Bailliere. Reciben pedidos y anuncios, Cármen, 18, 1.º

MONROY DENTISTA. Corredora de San Pablo, 21, contiguo al teatro Larr.

Restaurador del Cabello ROSSETTER

Es la única preparación que positivamente puede restituir gradualmente al cabello blanco ó gris su color primitivo ya sea negro, castaño o rubio perdido por causa de enfermedad ó edad avanzada. Ayuda la naturaleza, dándole aquel sedoso brillo que procura al cabello su color natural, la lucidez, la fuerza y belleza de la juventud.

Agentes al por mayor: VICENTE FERRER & C.ª, Barcelona

Sin Copaha ni Mercurio Curacion de las Enfermedades secretas GUBEBINA LECHAUX

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER



Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones, principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica a tiempo el remedio propio.—La dilacion suele ser fatal.—Los RESFRÍADOS Y LA TOS, si no se curan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONIA O TISIS.

Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL de CEREZA del Dr. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito.

PRIMER ANIVERSARIO LA EXCMA. SEÑORA DOÑA EMILIA PAEZ XARAMILLO Y VICENTE

Mañana Domingo se aplicarán misas por el eterno descanso de su alma en las siguientes iglesias: Santa Iglesia Catedral, Parroquia de San Justo y San Miguel, San Andrés, San Ginés, San Luis, Santiago, San Martín, San Isidoro, San Sebastián, Chamberí, Oratorios del Espiritu Santo, del Caballero de Gracia y de San Ignacio ó Iglesia de las Monjas del Sacramento, Comendadoras de Santiago, Monjas Carboneras, San Francisco del Grande, San Antonio del Prado, Huérfanos del Sagrado Corazon (Barrio de Salamanca), Salesas, Visitacion (vulgo Salesas nuevas), Recoletas, Don Juan de Alarcón, Góngoras, Cármen, Niñas de Leganés y San Antonio de los Alemanes.

Su viudo, hijas, hijos políticos, nietos y demás familia a ruegos á sus amigos se sirvan concurrir á alguno de estos actos religiosos. El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada con cede ochenta dias de indulgencia á todos los fieles por cada Comunión que recibieren, misa que oyéren, limosnas que diéren, Via Crucis, ó parte de Rosario que recitáren ó por cualquier acto de piedad, devoción ó caridad que practicáren en sufragio de dicha Excelentísima Señora.—El Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alca. á, concede igualmente ochenta dias de indulgencia á todos los que practicáren cualquiera de los actos religiosos antes mencionados en sufragio de dicha Excmo. Señora.

Para guantes comm'il faut. En la verdadera Fábrica TUDESCO, 1, ENTRESUELO

GOTA y REUMATISMOS Curacion con LIGOR y LAS PILDORAS DEL D.º Laville

ANTI-DIFTERICO EGS Cura la angina difterica y garrotillo sin toque ni cauterizaciones. Depósito D. M. Garcia, Capellanes, 8, Madrid, y principales farmacias. Precio: 10 pesetas caja.

LA PETITE GIRONDE Periódico de Francia que más adelanta las noticias para España. La suscripcion cuesta 2'50 pesetas al mes dirigiéndose á D. Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastian.

BORDADORA Una señorita que conoce perfectamente toda clase de bordados, desea labor para bordar en su casa.—Palatx 21, 1.º, izquierda, interior.